



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



[Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0)

Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial, siempre y cuando den crédito y licencia a nuevas creaciones bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
ESCUELA DE POSGRADO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0636-EPG-UNICA-2021

Ica, 10 de noviembre de 2021

VISTO:

El expediente del egresado **SUAREZ VASQUEZ DUNCAN RAPHAEL RENAN**, registrado con Código de Matrícula N°20153483; de la **MAESTRÍA EN ADMINISTRACION** mención **GESTION EMPRESARIAL**.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", organiza sus actividades a través de las Unidades de Posgrado, establecidas en las facultades, según necesidades del desarrollo Regional y Nacional.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2350-R-UNICA-2019, de fecha 10 de octubre de 2019, se encarga al Dr. **ROBERTO HERMOGENES CASTAÑEDA TERRONES** como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en los Artículos 43°, 44° y 45°; legisla en relación a los Estudios de Posgrado; y la obtención de Grados y Títulos;

Que, el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado aprobado por Resolución Rectoral N° 956-R-UNICA-2007 y sus modificatorias establecidas por Resolución Rectoral N° 329-R-UNICA-2012 y Resolución Rectoral N° 1332-R-UNICA-2019; reglamenta la obtención del Grado Académico de Maestro en el Artículo N° 58°;

Qué, de acuerdo a la normatividad expuesta, el egresado **SUAREZ VASQUEZ DUNCAN RAPHAEL RENAN**, ha sustentado y aprobado en acto público virtual de fecha 26 de octubre del 2021 a las 10:00a.m, la tesis titulado "**HABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GERENTE Y LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN LA PROVINCIA DE ICA; 2018-2019**" para optar el Grado Académico de **MAESTRO EN ADMINISTRACION** mención **GESTION EMPRESARIAL**.

Que con Resolución Rectoral N° 590-R-UNICA-2020 del, 26 de marzo de 2020, Establece que: como medida preventiva en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que los órganos de gobierno como: **CONSEJO UNIVERSITARIO**, **CONSEJOS DE FACULTAD** y **CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO**, serán mediante videoconferencia, hasta que dure el Estado de Emergencia.

Que, el Consejo de Escuela de Posgrado de la UNICA, en su sesión ordinaria, llevado a cabo el día 30 de octubre del 2021, se acordó aprobar el Grado de Maestro del egresado **SUAREZ VASQUEZ DUNCAN RAPHAEL RENAN** de la **MAESTRÍA EN ADMINISTRACION** mención **GESTION EMPRESARIAL**, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Director de la Escuela de Posgrado, señaladas en el artículo 17 del Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado, concordante con el Estatuto de la UNICA y la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar el Grado Académico de **MAESTRO EN ADMINISTRACION** mención **GESTION EMPRESARIAL** del egresado **SUAREZ VASQUEZ DUNCAN RAPHAEL RENAN**.

Artículo 2°. - Elevar la presente Resolución al Sr. Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para su ratificación por Consejo Universitario.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
ESCUELA DE POSGRADO



Dr. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA DE POSGRADO